

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.236	Jueves 28 de Agosto de 2025	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2692154		

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE, Notario Público Titular de la 17a Notaría de Santiago, con domicilio Ahumada N° 236, Piso N° 3, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2025, Rep.3397-2025 , ante mí, don MARCELO ESTEBAN VERA GODOY, C.I.16.957.603-3, de treinta y seis años, constituyó EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con las siguientes especificaciones: Razón social: “COMERCIAL MARCELO VERA GODOY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o “KIT DE FIESTA E.I.R.L”. Objeto: a) El objeto de la sociedad será la elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y arriendo de todo tipo de productos para fiestas, esparcimiento, caracterización, disfraces, artículos de bazar y de librería. b) La comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos. En general “La Empresa” podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con sus fines empresariales, todo ello dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Administración: Marcelo Esteban Verga Godoy, amplias facultades. Capital: \$1.000.000.-, el cual será pagado en el plazo de 1 año desde la fecha de la escritura. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezca en el resto del del país y en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de agosto de 2025.

